

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 5-04-2017

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-008-2017

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: La Publicación de los avisos de prensa en los diferentes medios de comunicación masivos, que por ley y en ejercicio de sus funciones debe efectuar la Superintendencia Financiera de Colombia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico psa0082017@superfinanciera.gov.co

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-008-2017**, o en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **HASTA AGOTAMIENTO DE LA CUANTÍA, O HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018, LO QUE PRIMERO OCURRA**, contado a partir de la suscripción

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

PUBLICACIÓN DEL AVISO	5 de abril del 2017
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 5 al 19 de abril de 2017
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 5 al 19 de abril de 2017
ACTO DE APERTURA	24 de abril de 2017
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	24 de abril de 2017
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 2 de mayo de 2017 través del correo psa0082017@superfinanciera.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 3 de mayo de 2017
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4 de mayo de 2017, a las 4:00:00 p.m., en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 5 al 15 de mayo de 2017
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 16 al 18 de mayo de 2017
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa
RESPUESTA A LAS	26 de mayo de 2017, a las 10:00 a.m., en el auditorio

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA O NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN	de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA AGOTAMIENTO DE LA CUANTÍA, O HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018, LO QUE PRIMERO OCURRA
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por mensualidades vencidas, o fracción de mes de acuerdo con los avisos publicados en el respectivo mes recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta el precio oficial y el descuento establecido previa presentación de la factura respectiva con los documentos soportes, en los cuales conste el cumplimiento de las obligaciones. Los valores correspondientes se pagarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura ante el Grupo de Contabilidad de la SUPERINTENDENCIA . Para el efecto, el CONTRATISTA deberá radicar ante el Grupo de Contabilidad las correspondientes facturas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición del certificado de cumplimiento otorgado por el supervisor del contrato.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de **HASTA SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$769.329.000,00)** distribuido por años de la siguiente forma para cada vigencia fiscal:

Año 2017: Hasta **TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTI NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$ 393.129.000,00)**

Año 2018: Hasta **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 376.200.000,00)**

El valor del presupuesto oficial incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, incluido el IVA, tasas, y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

NOTA: En el evento de no ejecutarse la totalidad del presupuesto en cada una de las vigencias, estos saldos podrán ser liberados.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 27617 del catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2017 y **Radicado No. 2-2017-009688** de aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para la vigencia futura para el año 2018.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”¹, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **SI** se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO ²	SI
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO ²	SI
CANADA		SI	SI	NO ²	SI
CHILE		SI	SI	NO ²	SI
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO ²	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO ²	SI
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO ²	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO ²	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³		SI	N/A	N/A	SI

¹ M-MACPC-11

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Pie de Página No. 15, Página 35)

³ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-11”, Página 18)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0082017@superfinanciera.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-008-2017**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitara a Mipymes.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.